

LUNES, 17 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 157

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2015-10101 *Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación de Apicultores Profesionales de Cantabria (A.P.C.), en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 29 de julio de 2015, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Apicultores Profesionales de Cantabria (A.P.C.). Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por aquellas personas con capacidad de obrar que ejerzan la apicultura de forma profesional (cotizando a la Seguridad Social como autónomos censados en Hacienda con el epígrafe 062, con el domicilio fiscal en Cantabria y su explotación esté inscrita en el Registro de Explotaciones Apícolas de Cantabria) y tenga interés en el desarrollo de los fines de la Asociación, siendo los firmantes del acta de constitución don Óscar Tejedor Rodríguez, con DNI número 13912284K, don Diego Tejedor Puente, con DNI número 72152271Y, don Manuel Jesús Saiz Cossio, con DNI número 13919706Z, doña Nieves Pérez Gutiérrez, con DNI número 13788510X, don Marcos Negrete Ocejo, con DNI número 20195663F, don Aurelio González Rodríguez, con DNI número 12722647J, don Rubén Varona Aramburu, con DNI número 76940091P.

Santander, 6 de agosto de 2015.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2015/10101

CVE-2015-10101